

LA PROTESTA DE 1909

Un Movimiento de Pastores de la Puna Alta a Comienzos del Siglo XX

Jorge A. Flores Ochoa
Félix Palacios Ríos

INTRODUCCION

El desarrollo de los estudios de las rebeliones campesinas en los Andes, está conduciendo a elaborar la teoría que trate de hallar una explicación determinante para los diversos casos estudiados. Se considera que tienen importancia las causas que derivan de las relaciones de producción, de los desajustes en el acceso a la tierra, la expansión y el acceso al sistema de mercado capitalista y monetario. Es bastante evidente que en los diversos casos tratados éstos sean los factores preponderantes, que motivan para que el campesinado irrumpa en acciones violentas y de hecho. En esta oportunidad, sin embargo, queremos hacer referencia a un caso de protesta campesina, en la que además de la concurrencia de varios de los factores indicados, interviene otro que parece ayuda a comprenderlo, y tal vez se lo pueda considerar como alternativa complementaria para su explicación y de otros movimientos insurreccionales que se produjeron en condiciones ecológicas similares.

En este trabajo deseamos tomar la adaptación socio-cultural a un medio ambiente natural especializado como factor complementario para analizar un movimiento insurreccional de pastores de la puna alta de los Andes. No es preciso detenerse aquí a tratar hasta qué punto la ecología cultural puede ser diferenciada o separada de la economía. Esto es asunto de pleno debate y que por consiguiente merece más espacio del que puede dársele aquí, por lo que diferimos su consideración para otra oportunidad.

ANTECEDENTES

En esta parte presentamos una visión general y superficial aunque

necesaria, de una región poco conocida aún de los Andes Centrales y que ha sido inexplicablemente algo descuidada por los científicos sociales. Además porque la importancia de los factores ecológicos para la explicación de una acción de protesta de los pastores, surge de las propias condiciones del medio ambiente de la puna alta.

Este es un ambiente bastante especializado, porque los recursos que ofrece para la supervivencia humana son bastante limitados. La agricultura es imposible en casi toda la puna alta. Debido a la gran altitud, porque se halla como promedio por encima de los 4,100 a 4,300 metros sobre el nivel del mar, posee aire frío y seco, que no permite retener la humedad del suelo y por tanto propiciar suelos con suficiente cobertura natural como para permitir el cultivo. Además a medida que se va ascendiendo va aumentando el número de noches en la que la temperatura desciende por debajo del punto de congelamiento (Custred, en prensa), haciendo imposible el crecimiento y la maduración de los cultígenos. Los tubérculos alto-andinos resistentes al frío y a las heladas tienen un límite superior máximo que coincide con el que se ha indicado, que es el nivel mínimo del pastoreo de camélidos sudamericanos. A partir de los 4,200 los cultivos comienzan a perder importancia económica que de manera predominante basa la mayor parte de sus ingresos en las actividades del pastoreo y las conexas derivadas de ella. Las pocas chacras que se pueden hallar a estas alturas son sumamente pequeñas y no permiten que la economía familiar pueda depender de ellas. A más de 4,200 metros de altitud, se puede afirmar con algo de seguridad, que la agricultura en todas sus formas está ausente, salvo algunos lugares excepcionales en los que por condiciones ambientales locales es posible el cultivo de algunas gramíneas y tubérculos altoandinos.

Descartada la agricultura como medio de sostén de las poblaciones de la puna alta en los Andes Centrales, especialmente en el sur del Perú y parte de Bolivia y el norte cordillerano de Chile, el pastoreo se presenta como la principal alternativa. Las condiciones ambientales para su desarrollo son favorables. Existen los productores y consumidores tróficos (Thomas, en prensa). Las plantas de esta altitud contienen bastante celulosa, no siendo aptas para el consumo humano directo (Thomas, *ibídem*). Los transformadores óptimos de esta energía vegetal en animal son los camélidos sudamericanos (alpacas y llamas). Las condiciones biológicas y fisiológicas de estos animales los hacen necesarios en la producción de energía para la población humana (Thomas, *ibídem*). Gracias a ellos el hombre cuenta con carne y fibra que le permiten adquirir los bienes agrícolas que requiere para subsistir durante el año.

Las alpacas y las llamas, como se indicó, poseen características que les permiten desarrollarse en las condiciones ambientales de la puna. Por ejemplo, las

alpacas tienen un ciclo de gestación que dura once meses. Las crías nacen durante los meses de lluvias, cuando hay menos frío y mejores pastos que permiten que las madres tengan suficiente alimento para proporcionarles leche, además nacen de día, lo que permite que el recién nacido no tenga que soportar las temperaturas muy bajas que se presentan durante la noche. Su espesa y grasosa fibra les permite soportar mejor las nevadas y descensos de temperatura a la vez que las lluvias. Su dentadura, que se renueva permanentemente, les permite masticar los fuertes y duros pastos de la puna, permitiendo cortarlos sin maltratar las raíces al jalarlas como hacen las ovejas. Sus pulsaciones, cantidad de sangre, de corpúsculos rojos los convierten en animales altamente adaptados a las grandes alturas andinas. Por consiguiente se presentan como la fuente de recursos energéticos más efectiva y segura para el desarrollo de la vida humana.

La alternativa del pastoreo de camélidos sudamericanos como medio de adaptación socio-cultural humana a la altura tiene bastante antigüedad. Ya se la puede encontrar en épocas muy tempranas del desarrollo de la alta civilización andina. Es posible que 500 años antes de Cristo ya estuvieran completamente domesticados los camélidos andinos, permitiendo el desarrollo de la economía del pastoreo.

La invasión europea introdujo nuevos animales en la sierra, pero en la puna alta sus desventajas son manifiestas. Las ovejas nacen en cualquier hora del día y en cualquiera estación, lo que es una limitación frente a los camélidos, porque las fuertes heladas del mes de junio en que nacen más, son poco propicias, porque además no hay pasto en abundancia. Los vacunos son casi incapaces de resistir la altura y no están en condiciones de aprovechar los cortos y duros pastos de las grandes alturas. Las crías sobre todo sufren mucho y cuando un pastor cría vacunos, más como muestra de ostentación, no es nada raro que haga dormir a las crías en sus propias habitaciones, a fin de lograr su supervivencia. El esfuerzo y cuidado que requiere un rebaño grande de vacunos escapa a las posibilidades de inversión de energía del pastor y no representa ventaja económica frente al cuidado de los camélidos sudamericanos. Además, en el caso de los ovinos se debe tener en cuenta que deterioran la cubierta vegetal de la puna alta y la erosión subsiguiente puede dejar desnudas grandes extensiones de suelos, volviéndolos improductivos. Sumado este factor al lento desarrollo de la vegetación en las alturas, coloca a alpacas y llamas en ventaja frente a los demás animales domésticos en condiciones de soportar el desarrollo de una economía de pastoreo. Sin embargo en la actualidad, los rebaños de los pastores de la puna comprenden también ovejas en cantidad que varía de acuerdo a la zona, altitud, disponibilidad de pastos o la fuerza de las presiones externas.

EL PASTOREO DE ALTURA

El ecosistema del pastoreo altoandino es muy especializado y complejo, pero en este momento nos interesa resaltar, en términos generales, dos aspectos que son importantes, y que tienen relevancia para el caso que presentamos.

Las alpacas aunque muy bien adaptadas a la altura, tienen algunas limitaciones que las colocan en situaciones frágiles de supervivencia y hacen necesaria la participación del pastor. En primer lugar, su alta dependencia de pastos frescos y verdes y de sitios húmedos en general, que son donde les agrada ramonear. Pueden sobrevivir con pastos secos, pero la producción de carne y fibra es de muy mala calidad, porque incluso pueden llegar a perder las mechas de la fibra y ésta se reseca. La carne se vuelve insípida y fibrosa, no buena para elaborar cecina o charqui. Otra de sus limitaciones ambientales está creada por su incapacidad para buscar comida debajo de la nieve. Hay nevadas en cualquier época del año. En la estación de secas o invierno (mayo a octubre) puede abarcar grandes áreas, a menos de los 4,200 metros de altitud. Por término medio porque no hay regla segura al respecto, esta nieve desaparece a las pocas horas de su caída y en general no dura más de dos o tres días, si dura más se convierte en un verdadero desastre para los pastores. En la estación de lluvias (diciembre-marzo) la nieve cae con más intensidad, sobretudo en las partes superiores que están por encima de los 4,300-4,400 metros de altura y puede durar varios días sin interrupción, alcanzando varios centímetros de altura. En estas condiciones las alpacas no pueden hallar alimento y mueren de hambre.

Estos dos hechos, la necesidad de pastos frescos y la dificultad de hallar alimentos en la nieve, entre otras causas más, condiciona que el patrón de pastoreo esté sujeto a cambios estacionales de pastizales, con un movimiento de trashumancia de sentido vertical. Hacia las partes altas, por encima de los 4,500-4,600 metros de altura, durante la estación de secas o invierno, porque allí gracias a los deshielos de los glaciales y las corrientes de agua, lagunas y manantiales es posible encontrar pasto fresco y hacia las partes bajas, por debajo de los 4,400 metros de altura, en la estación de lluvias, donde gracias a las precipitaciones pluviales también es posible obtener pastos (Flores, 1975).

Por consiguiente la transhumancia es una de las características básicas del pastoreo de la puna alta, con un patrón de residencia que comprende una vivienda central y básica, donde se hallan las pertenencias de la familia y donde se construye un caserío formado por varias habitaciones, que se utilizan para guardar los víveres, las ropas, el combustible (*taquia* o excremento de los animales) y objetos similares. Se hallan también la cocina, las habitaciones para dormir a más de los grandes corrales para concentrar los animales durante la

época de lluvias y también están los corrales ceremoniales. Además en cada pastizal estacional existen viviendas temporales, que se utilizan cuando los requerimientos del pastoreo lo exigen. Estas viviendas estacionales varían de número y cada familia posee tantas como pastizales estacionales tenga.

Convergiendo con la transhumancia y las numerosas residencias temporales, se debe tener presente el patrón de poblamiento. Las residencias centrales o principales se hallan desperdigadas por el campo. No existe nucleamientos de poblaciones o de residencias centrales, mucho menos de las temporales, porque no son funcionalmente adaptativas al ecosistema del pastoreo altoandino. Las viviendas distan entre sí varios kilómetros o algunos centenares de metros. Pero, de manera básica, la dispersión y no el nucleamiento es la regla. Las aldeas, muy pocas, que existen en la puna alta permanecen la mayor parte del tiempo totalmente deshabitadas, siendo ocupadas en contadas oportunidades del año, sea por razones ceremoniales, como las festividades católicas, o por asuntos de la administración política, judicial, municipal u otras circunstancias similares. En resumen una aldea o centro nucleado no es de mucho interés individual para el pastor ni juega papel importante dentro de su economía.

También se debe considerar que las actividades del pastoreo requieren la concurrencia del trabajo de los miembros capaces de la familia, porque los rebaños exigen cuidado permanente y continuo. Todos los días deben ser conducidos a los pastizales y regresados a los corrales por la tarde, para que pasen la noche bajo la vigilancia del pastor. Por lo menos parece que no tienen tiempo libre, como sí se puede ver entre los agricultores, que hay intervalos de menos trabajo entre las diferentes labores que requiere la agricultura. La vigilancia de los rebaños es tarea común a varones y mujeres, así como a adultos y niños. Además hay tareas a las que se dedican con mayor intensidad algunos miembros de la familia. Por ejemplo, el tejido mayormente es labor femenina, así como los viajes comerciales interzonales son ocupación masculina. Además, indicaremos que estos viajes interzonales son muy importantes porque son el medio principal para obtener los productos agrícolas que consumen a lo largo del año. Cuando los varones adultos se hallan comprometidos en esta ocupación el cuidado de los rebaños recae por completo en las mujeres y los niños de la familia.

CHICHILLAPI

Esta comunidad se halla en la zona aymara del departamento de Puno, en el distrito de Santa Rosa de Juli de la provincia de Chucuito. Tiene reconocimiento oficial como comunidad campesina desde 1943 (Palacios, en

prensa). Se halla dividida en cuatro sectores que tienen el nombre de Pharuyu, que también es conocido como el sector Central o Chichillapi; los demás son Cuypa-cuypa, Qoirare y Laka. Con 60,000 hectáreas de terrenos, es la más grande de la provincia de Chucuito y posiblemente sea una de las comunidades más extensas del altiplano (Palacios, *ibídem*). Se encuentra ubicada en una zona donde no existen grandes haciendas, sino solamente “estancias”, que son propiedades pequeñas pertenecientes a gente de residencia urbana o a pastores adinerados (estos datos son para antes de 1969). Esta región muestra evidencias de una ocupación humana muy antigua, porque se encuentran restos arqueológicos que pertenecen al precerámico (Palacios, *ms.*).

La economía de Chichillapi es de pastoreo. Los rebaños son de alpacas y llamas. La economía se complementa con el comercio interzonal, sobretudo el dirigido a los valles de la costa de Moquegua y Tacna (como Citajara, Chululuni, Ilabaya, etc.), así como a las comunidades ribereñas del Lago Titicaca. El principal acceso a Chichillapi es por la carretera Ilave-Tacna, tomando el desvío carrozable utilizable en épocas de secas que parte de Masacruz, que es ahora la capital de Santa Rosa de Juli. Además existen numerosas trochas y caminos de herradura que la comunican con Masacruz, Santa Rosa, Ilave, Julio, las comunidades del Lago Titicaca y la costa pacífica.

LA PROTESTA DE 1901

En octubre de 1901 llegó a Lima una delegación de pastores encabezada por José Antonio Chambilla e integrada por Mariano Ilachura, Antonio Chambi, en representación de las comunidades de Apupata, Orcooyo, Chichillapi, Llusta, Ccasani, Sullcanaca, Chocorasi y Punta Perdida “de la cordillera del Barroso”, para presentar sus quejas al “Señor Presidente” por los abusos que se cometían en contra de ellos.

La protesta se origina en las diversas acciones que el grupo dominante de la región, conformada por “vecinos” de la provincia de Chucuito, realizaba con el objeto de hacer realidad el cambio de ubicación de la capital del distrito y erigir una nueva población en el lugar denominado Huanacamaya en vez de la edificada en Santa Rosa. Es también cierto que este pueblo serviría mejor a los propósitos administrativos del gobierno central, para ejercer soberanía en una zona que se decía estaba habitada por ciudadanos bolivianos, pero por encima de todo, obedecía a las demandas de los “vecinos” y hacendados de la región de contar con un centro poblado que les permitiera ejercer control sobre la región. Incluso lograron que se promulgara una ley ordenando su erección y cambio de capital distrital (Ley de 10 de noviembre de 1900) a la aldea que se erigiría en el lugar ya

mencionado de Huanacamaya, que se halla a siete leguas de la población de Santa Rosa.

Para que los trabajos preliminares comenzaran a partir de enero de 1901 y se procediera a la apertura de un camino carrozable hacia Huanacamaya desde Santa Rosa, se notificó a los “vecinos como a la indiada” para iniciar estas obras. Frente a esta orden coactiva, que obligaba a un trabajo prácticamente forzado, los pastores comenzaron a oponerse. En primer lugar no acataron la orden de concurrir al trabajo. Por esta razón se les comenzó a sancionar económicamente. El 20 de enero se multó con la cantidad de 40.00 soles (nada menos que soles de 1901) a Tiburcio Chambilla del ayllu Chichillapi “por no haber aceptado cargo concejil, segundo por mal ejemplo y tercero por la infracción del deber de desobediencia”.

La construcción del nuevo pueblo es la agudización de las tensiones que siempre existieron, una más de la cadena de abusos y expoliaciones con los pastores, con “la raza indígena” como se denominan a sí mismos en los memoriales que dirigen al Presidente de la República. Las multas eran cosa corriente y cuando no se las pagaban en su oportunidad, las autoridades, principalmente los Tenientes Gobernadores, los Jueces de Paz y los Sub-Prefectos requisaban alpacas y llamas, que iban a engrosar los rebaños que estas autoridades poseían. Se presentaban en las casas donde hubiera fallecido alguna persona, para levantar un inventario de oficio, por el que cobraban sumas elevadas y si los herederos no exhibían sus derechos de manera indubitable, nada raro era que los Jueces de Paz asumieran la custodia de los bienes, especialmente de los rebaños que entraban bajo su “custodia” mientras se aclarara la situación hereditaria. Esto significaba solamente enriquecimiento indebido de estas autoridades y desmedro en los bienes de los pastores.

El Sub-Prefecto de la Provincia de Chucuito don Mariano V. Cuentas, estaba en claro acuerdo con el Teniente Gobernador Marceliano Sánchez, de nacionalidad boliviana, para lograr que cuanto antes se erigiera la nueva capital distrital. Con el fin de presionar más a los pastores y lograr sus propósitos, incluso acudieron al recurso de que el cura de Juli cambiara de lugar la celebración de la fiesta de Santa Rosa, patrona del distrito y ordenara que se la hiciera en el embrionario caserío de Huanacamaya. Las protestas, por supuesto, no se dejaron esperar y ante la fuerte presión de los pastores, el cura tuvo que atenuar su dispositivo, permitiendo que la “octava” de la fiesta patronal se celebrara en el pueblo de Santa Rosa. Esto fue un paliativo, porque los pastores decidieron tomar acciones de mayor violencia y amenazaron agredir, e incluso lo hicieron, a los que aceptaran cumplir los “cargos” que tendrían la misión de organizar la fiesta de la Patrona Santa Rosa en Huanacamaya el siguiente año.

Muy pocos aceptaron este tipo de arreglo ceremonial que además producía desajustes jurisdiccionales, debido a que Santa Rosa de Juli integra la Vice-Parroquia de San Juan, en cambio Huancamaya se hallaba en la jurisdicción eclesiástica de San Pedro, ambas parroquias de la ciudad de Juli, que es el mayor centro administrativo, judicial, político y ceremonial de la orilla occidental del Lago Titicaca en el área de habla aymara.

Con el objeto de acelerar la construcción de la nueva capital y contar con un organismo ejecutivo que se hiciera cargo de ella, los residentes y “vecinos” de Santa Rosa conformaron una comisión denominada Junta Extraordinaria, en la que figuraban como cabezas visibles Pastor Sánchez como Presidente (hermano del Teniente Gobernador Marcelino Sánchez), como Vocal Genaro Valdez y como Tesorero Manuel Pantigozo. Acordaron imponer multas a los que no concurrieran a los trabajos para erigir la nueva población.

A comienzos de setiembre de 1901 aumentaron las tensiones, sobre todo porque la celebración de la fiesta de Santa Rosa no se había realizado en su poblado tradicional y la “octava” fue oportunidad para exacerbar los ánimos. La feria que se desarrollaba paralelamente a la fiesta católica, tuvo que dividirse y realizarse en los dos lugares, que distan entre sí siete leguas. Tanto comerciantes como pastores hallaron un buen pretexto para quejarse y acalorar los ánimos. Conviene detenerse aquí un poco. Los mercados semanales o de intervalos cortos son escasos en la puna alta, prácticamente no existen. Es por esta razón que las ferias tienen alguna importancia, porque son lugares en los que se puede comercializar parte de la producción de lana y obtener de este modo ingresos en efectivo, que servirán para aprovisionarse de artículos de procedencia urbana o manufacturada.

Rodeadas de estas circunstancias se iniciaron las construcciones de las llamadas “obras públicas”, que serían los edificios que albergarían los servicios que se consideran imprescindibles en una capital distrital. Los básicos son la capilla, el cabildo, el cuartel, la casa de gobierno y la cárcel. Los pastores iniciaron la construcción de algunos de estos edificios, pero en cuanto se trató de comenzar la cárcel, que eran algunas habitaciones que servirían de calabozos, se negaron a continuar el trabajo y tomaron acciones directas. Adujeron que podían construir la capilla, porque era Casa de Dios pero que no deseaban erigir calabozos, porque en ellos sólo se encerraba a los “indios”, para castigarlos por cualquier pretexto.

Las acciones fueron encabezadas por Pascual Chambilla perteneciente al Acha Ayllu de Chichillapi. Una de las noches se produjo un incendio que dañó varias de las nuevas edificaciones. Frente a este hecho los “vecinos” de Santa Rosa organizaron una partida punitiva que se encargaría de reprimir a los

pastores. Al mando de Germán de la Rosa, armados de reólveres, escopetas y montados a caballo atropellaron a los pastores del Ayllu Chichillapi, que se hallaban en Huanacamaya para trabajar la cuota que se les exigía. De resultas del encuentro resultaron heridos Pascual Chambilla, Dionisio Pilco y Carmelo Condori. Anteriormente Pascual Viscacho del Ayllu de Llusta había amanecido muerto cuando trabajaba en Huanacamaya. Los pastores denunciaron de que había sido asesinado por los soldados que tenían a su cargo la misión de custodiarlos y vigilar que cumplieran su labor. Las causas de su muerte no pudieron ser aclaradas y el hecho fue ignorado por las autoridades distritales, provinciales y departamentales que no realizaron investigaciones que condujeran al esclarecimiento de lo sucedido, a pesar de que los pastores afirmaban que había sido estrangulado.

La destrucción de las obras públicas de Huanacamaya produjo pánico entre los “vecinos”, que luego de su acción represiva acusaron a los pastores de querer atacar el poblado, como se indica en el comunicado de 18 de setiembre de 1901 del “Tesorero de la Comisión de las Obras Públicas de Huanacamaya”:

Huanacamaya, 18 de setiembre de 1901
Señor Sub-Prefecto de la Provincia
S.S.

Pongo en su conocimiento que los indios de acha ayllu se save que se an sublevado y pretenden atacar el pueblo de Huanacamaya y concluir con los vesinos de dicho pueblo, de manera que pido a US que nos mande fuersa harmada para poder contener dicho desorden y librar nuestras vidas i intereses siendo los cavesillas, Paulino Cáceres, Julián Musaga, Francisco Aramayo y Carmelo Pataca, también savemos que a los indios que an estado en la fiesta en este pueblo les an pegado una palisa que estan a la muerte.

Con el debido respeto. Dios gue. a US.

J. Manuel Chávez.

Sin embargo las amenazas y el incendio tuvieron sus efectos, porque la construcción del pueblo quedó casi paralizada por completo y no pudieron ser continuadas sobre todo las llamadas obras públicas. Esto lo indica muy bien el Gobernador de Santa Rosa, Daniel Gallegos en su nota de 11 de diciembre:

En este mismo acuso recibo y respondo al oficio de US de fecha 5 de los corrientes en el que se me obliga a residir en el pueblo de Huanaco-amaya. Me permito manifestar a Ud. al respecto de que es por ahora difícil la estancia en ese lugar por cuanto los cimientos y nuevo pueblo están en embrión. No por esta razón me aparto de aquel lugar pues me encuentro en todos los puntos donde el servicio me llama.

Mientras tanto a raíz de las gestiones realizadas en Lima por la Comisión del Ayllu de Chichillapi, el gobierno había nombrado una comisión integrada por

el Dr. Alejandro Maguiña y el Sr. Guillermo Lira, para que realizaran investigaciones de las denuncias presentadas por los pastores. La comisión debería realizar sus labores entre noviembre y diciembre de 1901. La atención del gobierno a las quejas de los “indios” dio cierta tranquilidad a los pastores, al mismo tiempo que despertó en ellos mayores deseos de autonomía. No otra cosa indica la nota de 24 de setiembre de 1902 del Gobernador de Santa Rosa, ya entonces don Nemesio F. Monje, que dice:

Pero he sufrido el más tremendo desengaño por parte de la indiada la que se encuentra completamente insubordinada desde la malhadada visita del Doctor Maguiña porque no hay quien quiera desempeñar el cargo de Alcalde segundo e Ilacata así que no hay como hacer administración ni tener autoridades subalternas desde luego no hay ni portaplegos.

Luego del incendio de los calabozos, la muerte de Pascual Viscacho y la posterior visita del Dr. Maguiña los pastores vivieron prácticamente aislados, refugiados en su patrón de poblamiento disperso de la puna alta, sin ser mayormente molestados por los “vecinos” y más bien atemorizándolos. El recelo aumentó, por lo que éstos pidieron la intervención de la fuerza pública e incluso del ejército, a fin de tranquilizar la zona, puesto que “se espera que una de estas noches seamos víctimas de la indiada”. A medida que crecía el temor y la alarma de los “vecinos” los pastores adquirirían mayor independencia, puesto que se negaron a aceptar los cargos religiosos, no quisieron desempeñar funciones políticas en los cargos subalternos de tenientes gobernadores e hilacatas, para los que se acostumbraba nombrarlos, tampoco dieron colaboración a las autoridades del distrito y la provincia. Para su asombro e indignación nombraron sus propias autoridades, como da a conocer el Gobernador de Santa Rosa Juan F. Gonzales en oficio de 24 de mayo de 1902:

Expedí una orden para que los mandones de “Hacha Ayllu” o (parcialidad grande) se presenten a prestar sus servicios en la casa Gobernación, el ayllu “CHichillapi” y “Punta Perdida” han encargado que ellos no reconocen ninguna clase de autoridad porque ellos ya se han nombrado de los de su raza, Gobernador y Juez, a si que no necesitan autoridad blanca, hasta mientras no llegue el nuevo delegado que han ido a solicitar del Supremo Gobierno, una nueva comisión que han enviado mandando dinero para la movilización de dicho personaje.

Los “vecinos” continuaron con sus rumores, e incluso aseguraron que los “revoltosos” se hallaban armados y que tenían más de trescientos rifles, que los habían comprado en Tarata y otros lugares fronterizos, posiblemente introducidos de contrabando, aprovechando las numerosas sendas y caminos de herradura que cruzan la puna en toda dirección, comunicándola con la frontera

boliviana en pocas horas de caminata.

Las denuncias tuvieron algunos efectos, porque en julio de 1902 se destacó una partida de dieciocho gendarmes al mando del teniente Dn. Pedro P. Cáceres para que se acantonaran en Juli y así “conservar el orden público”, puesto que “no hay en este distrito servicio de ninguna clase, ni mandones establecidos entre los indígenas, así que todas las costumbres están perdidas y hay que organizar todo de nuevo” (Oficio del 10 de mayo de 1902 del Gobernador de Santa Rosa).

La segunda delegación que enviaron los pastores a Lima regresó en diciembre de 1902. Pidieron que se nombrara otra comisión investigadora de los sucesos de Huanacamaya, puesto que con la primera presidida por el Dr. Alejandro Maguiña no habían logrado resultados concretos. La situación de calma, aparente por lo menos, permitió que los pastores durante algún tiempo no sintieran las presiones de los “vecinos” y de la autoridad central. Parte de esta disminución surge de las condiciones propias del ecosistema de la puna alta, que gracias a la población dispersa y las distancias hacen que sea más complicado ejercer control sobre esta zona y someter a los pastores con facilidad. A más de que éstos poseen un sentido de autonomía y decisión como parte de su personalidad (Bolton, ms.). De modo que el relativo éxito de su acción contra la construcción de la nueva población de Huanacamaya también debe ser visto en esta dimensión.

Para concluir indicaremos que el gobierno central volvió a nombrar otra comisión investigadora en la que participaron, de diferente manera, dos personajes que después tendrían destacada actuación en sucesos que se desarrollarían en el Altiplano. El primero aunque en forma muy secundaria en esta comisión, es el cura de Pomata Alberto Paniagua, que en todo momento defendió a los pastores. Años después fugó espectacularmente a Bolivia, luego de que el pueblo de Pomata fuera capturado por las fuerzas públicas con gran derramamiento de sangre, para reprimir otro movimiento campesino de la primera década de este siglo. El otro personaje integrante oficial de la segunda comisión gubernamental es el entonces Capitán Teodomiro Gutiérrez, que en esa oportunidad presentó informes favorables a los campesinos. Años después se haría personaje de leyenda con el nombre de *Rumi Maki*, dirigiendo los levantamientos de Azángaro, Santiago, San Antón y otras comunidades en la región de habla quechua del altiplano. Pero estos hechos son parte de otro trabajo que se planea sobre los movimientos de Pomata y Chatuma, que en cierta forma son la continuación del relatado en esta oportunidad. Además se tiene en preparación un trabajo sobre José Antonio Chambilla del Hacha Ayllu de Chichillapi.

CONSIDERACIONES FINALES

Como se mencionó, los análisis interpretativos de las causas objetivas que impulsan a las luchas campesinas se han refinado, a la par que el aparato teórico va tomando contornos definidos. El énfasis del análisis busca las causas profundas de las acciones campesinas en las relaciones sociales de producción que se presentan en las diferentes regiones donde se desarrollan los movimientos campesinos, desde las simples irrupciones desorganizadas y casi espontáneas, hasta los movimientos estructurados, con dirigencia y metas concretas de tipo social, económico y político. Dentro de esta misma dirección las reivindicaciones campesinas son otro factor que se toma en cuenta. Estamos de acuerdo con la mayor parte de estos enfoques pero creemos que en algunos casos, como el presente, es necesario tener en cuenta otros factores que pueden ayudar a explicar los acontecimientos.

En el relato se aprecia la intervención de los elementos anteriormente indicados. Hay explotación de parte de los "vecinos", que se apoderan del trabajo de los pastores, les quitan sus bienes, especialmente el ganado, realizan abusos personales con ellos, los castigan severamente, incluso recurren al "cepo de campaña y al cepo volador" para dominarlos. Sin embargo se nota que en ninguno de los documentos examinados hay referencias a disputas por tierras o intentos de parte de los "vecinos" y hacendados de usurpar pastizales de propiedad de los pastores. Tal vez esto se pueda explicar en parte porque en la región, en general, no existieron grandes haciendas, y menos aún encima de los 4,200 metros de altura. Las "estancias" de particulares no estuvieron en condiciones de competir con comunidades como la de Chichillapi que son bastante extensas. Además la puna alta, como se hizo notar (Custred, en prensa) no es una zona apta para gente que no sea nacida allí y los "vecinos" y gente de tierras más bajas no encuentran condiciones propicias para una residencia permanente en dichas regiones.

Un poblado sólo tiene interés para los "vecinos" o para los fines administrativos del gobierno que debe contar con un centro capaz de servirle de medio de control y dominación. Para los pastores la aldea no representa nada necesario, porque no responde a las necesidades de su economía. Para ellos no importa si el centro nuclear de control externo se halla en Santa Rosa, Huanacamaya o Masacruz. Lo usan tan pocas veces que no cuentan dónde se halle y los servicios que pueda estar prestando. Para los efectos sociales, económicos, religiosos e incluso políticos basta el poblado de Santa Rosa y no hay razón, para trasladarlo a otro lugar que sólo haría que tengan que duplicar sus obligaciones, como en el caso de la fiesta. La lealtad a Santa Rosa no significa

sino la elección de la alternativa más lógica derivada de su patrón de poblamiento disperso, que no requiere en última instancia de ningún tipo de poblado nucleado.

Además, siempre se halla presente el temor de que para lograr la prosperidad del nuevo pueblo se les obligue a residir en él y construir viviendas que contribuyan a dar al lugar su contorno urbano (algo semejante sucedería después en el departamento del Cuzco, en la provincia de Canas). Edificar estas viviendas demanda inversión de tiempo y energía, ambas muy necesarias para las labores productivas de su propia economía. Además las viviendas servirían muy poco a los pastores que por razones del proceso de adaptación a este habitat, deben estar dispersos por los pastizales de la puna. Si se les presionara para que residan de manera más o menos permanente en el poblado, sus rebaños quedarían abandonados o deberían modificar sus patrones de pastoreo. Lo primero es algo que ningún pastor podría ni pensar, ni tampoco lo haría. Lo segundo es imposible por el tipo de vegetación de la puna alta y la transhumancia del pastoreo de alpacas y llamas. Es por estas razones que rechazaron con fuerza y violencia los intentos de obligarlos a construir una población. Los patrones de poblamiento urbano y el ecosistema del pastoreo altoandino son incompatibles.

La experiencia de 1901 debe ser considerada sobre todo en estos momentos en que se está tratando de implementar un sistema de "tambos" que no es sino un intento renovado para controlar mejor a los pastores.

DOCUMENTOS

"Memorial Documentado que la Comisión de Indígenas de las comunidades del Distrito de Santa Rosa, provincia de Chucuito, departamento de Puno, presenta al Supremo Gobierno a nombre de sus comitentes, sobre los abusos, exacciones y coacciones de que son víctimas de parte de las autoridades de aquella circunscripción territorial".

Archivos de la Subprefectura de la Provincia de Chucuito.

— Documentos Varios.

BIBLIOGRAFIA

BOLTON, Charlene,

BOLTON, Ralph; et al. Pastoralism and Personality: An Andean Replication". A ms. paper prepared for presentation to the symposium on

Intra-Cultural Variation and Early Childhood Socialization. 1976
Annual Meeting of the American Anthropological Association.
Washington, D.C.

- CUSTRED, Glyn. "Las Zonas de la Puna en los Andes Centrales del Sur", en
*UYWA MICHIQ PUNARUNAKUNA. Pastores de Alpacas de los
Andes*. Lima (en prensa).
- FLORES OCHOA, Jorge A. "Sociedad y Cultura de Pastoreo en la Puna Alta de
1975 los Andes". *América Indígena*. Vol. XXXV, No. 2, abril-junio, pp.
297-319. México.
- ORLOVE, Benjamín S. "Systems of Production and Indian Peasant Insurrec-
ms. tions: A General Discussion and Three Specific Cases". Paper to
be presented in the Symposium Indian Peasant Insurrections at
the XLII Congr s International des Am ricanistas. Paris, setiem-
bre, 1976.
- PALACIOS RIOS, F lix. "El Taller L tico de Tumuku en Puno". "Pastizales de
ms. Regad o para Alpacas". *UYWA MICHIQ PUNARUNAKUNA.
Pastores de Alpacas de los Andes*. Lima (en prensa).
- THOMAS, Brooke R. "Flujo de Energ a y Adaptaci n Humana en la Puna Alta".
En: *UYWA MICHIQ PUNARUNAKUNA. Pastores de Alpacas de
los Andes*. Lima (en prensa).